

TÍTULO DE SOCIO

137351

FEDERACION ARAGONESA TIRO OLIMPICO

SEGURO OBLIGATORIO DEPORTIVO

(RD 849/93 DE 4 DE JUNIO)

mutuacat

¡Os sentireis como en casa!

Me complace daros la bienvenida a Mutuacat y agradeceremos la confianza depositada en nosotros. En estas líneas me gustaría transmitir os nuestra filosofía de empresa. Contratar uno de nuestros productos es mucho más que contratar un seguro: es entrar a formar parte de un grupo de personas que se cuidan unas a otras, literalmente. Pagando tu cuota colaboras a crear los recursos necesarios para atender a todos y cada uno de los mutualistas. Somos una entidad sin afán de lucro, donde no hay accionistas y donde los únicos beneficiarios sois vosotros. Esto nos hace próximos y transparentes, convirtiéndonos en una mutua humana, sólida y eficiente. Cada uno de nuestros mutualistas es un pilar de Mutuacat.

Vuestros intereses se acaban de convertir en los nuestros.

Llevamos más de 40 años avalados por nuestros mutualistas y el prestigio de nuestros médicos, ofreciendo el mejor servicio y buscando satisfacer las necesidades de nuestros asegurados de manera efectiva y oportuna. A lo largo de nuestra trayectoria, siempre cumpliendo con los compromisos adquiridos, hemos mantenido nuestros valores y forma de actuar. Con todo, nos hemos sabido anticipar y adaptar a los tiempos cambiantes, para ofrecer os los servicios que cubren las necesidades específicas de cada uno de vosotros. Creemos en la calidad de la atención y de nuestros servicios como garantía de satisfacción de nuestros mutualistas, y esperamos que también de la vuestra. Es por ello que deseamos que depositéis en nosotros la mayor de las confianzas y os brindamos la seguridad de tomar una buena decisión.

Estaríamos encantados de conocer vuestras dudas, quejas o sugerencias para mejorar nuestros servicios, ya que esta empresa está formada por todos. Tenéis la puerta abierta.

Esperamos que los productos, servicios y atenciones de Mutuacat, cumplan vuestras expectativas de calidad y satisfacción, ya que esta es nuestra única y verdadera filosofía de trabajo.

Leo Martínez Regales
Director de Marketing y Comercial

TÍTULO DE SOCIO

137351

© Inscrita al R.M.P.S.V.C. amb el Núm. 9 - C.I.F.: V-08276545 - Inscrita al Reg. Mercantil de Barcelona, Tom 24036, Foli 0004, Full 63021, Inscrició 2a - Inscrita a la Federació de M.P.S. de Catalunya.
MUTUACAT identifica a Mútua Manresana MPS a Prima Fixa, a tota la documentació d' aquesta pòlissa.

Es muy importante que lea atentamente y verifique que sus expectativas sobre el seguro están plenamente cubiertas. Para nosotros, es un placer poderle asesorar y dar cobertura a todas sus necesidades de previsión.

MUTUACAT, Mutualitat de Previsió Social, garantiza a los asociados y beneficiarios la cobertura de los servicios y/o el pago de las prestaciones, en las circunstancias y cantidades que se especifican en el Título de Socio, en los Estatutos y Reglamentos de las prestaciones por los que se rige la MUTUA

Barcelona, 01/01/2026
EL TOMADOR

FEDERACION ARAGONESA TIRO OLIMPICO

MUTUACAT

SERGI MACIÀ CALMET

Oficines centrals

Mossèn Serapi Farré, 39-41, 08240 Manresa
tel. 938 773 333 fax. 938 773 557
mutua@mutuacat.cat mutuacat.cat

DATOS DEL TOMADOR
FEDERACION ARAGONESA TIRO OLIMPICO

NIF: G50128404

CALLE: JOSE ATARES (PLANTA SEMI-SOTANO) 101 OF 15

50018 ZARAGOZA

TEL: 607240666

DURACIÓN

La cobertura toma efecto a las 00:00 horas del 01/01/2026 y su duración será hasta el 31/12/2026 a las 23.59 horas, prorrogándose automáticamente si no se produce oposición por alguna de las partes.

PRIMA TOTAL ANUAL DEL SEGURO

DATOS DEL MEDIADOR
ENRIQUE ANDRES MEDINA

NIF: 17720601K

CALLE JOSE ANTONIO DUCE GRACIA 4 5C

CP: 50017 ZARAGOZA

DATOS DEL ASEGURADOR
MUTUACAT, MUTUALITAT DE PREVISIÓ SOCIAL

CIF: V08276545

Mossèn Serapi Farré, 39-41,

08242 Manresa, Barcelona.

TEL: 938 773 333

FAX: 938 773 557

DATOS GENÉRICOS DEL COLECTIVO

ACTIVIDAD DEL COLECTIVO:	FEDERACION ARAGONESA TIRO OLIMPICO
NÚMERO DE ASEGURADOS:	3000
SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN:	FICHA FEDERATIVA EN VIGOR
COBERTURA:	SEGURO OBLIGATORIO DEPORTIVO (RD 849/93, DE 4 DE JUNIO)

Barcelona, 01/01/2026
 EL TOMADOR

MUTUACAT

FEDERACION ARAGONESA TIRO OLIMPICO

SERGI MACIÀ CALMET

CUOTA

IMPORTE	IMPUESTOS ANUALES
CUOTA ANUALIZADA: ●●●●●●●●	ALEA: ●●●●●●●●
	Consortio de Compensación de Seguros
	Impuesto sobre Seguros: ●●●●●●●●
*Cuota sin impuestos	

FORMA DE PAGO ANUAL CON EMISIÓN DE RECIBOS DE EFECTO ENERO.

SE REALIZARÁ LA REGULARIZACIÓN DEL NÚMERO DE ASEGURADOS EN DICIEMBRE

DATOS DE COBRO

MODALIDAD DE PAGO: DOMICILIACIÓN

PRIMA PERSONA COLECTIVO **1,10 €**

CLÁUSULAS:

De manera expresa, y para regir -en la relación de protección, y más concretamente en materia de prestaciones mínimas del Seguro Obligatorio Deportivo- el Real Decreto 849/1993, de 4 de junio, si durante la vigencia de este título entra en vigor un reglamento -hoy en día inexistente- que, desarrollando la Ley 39/202, de 30 de diciembre, del deporte, modifique las coberturas (conceptos y/o importes), MUTUACAT comunicará a la federación deportiva asociada a la mutua mediante este título, no más allá de dos (2) meses antes de la fecha de finalización de la relación de protección entonces vigente, o cuanto antes sea posible a raíz de la modificación normativa, la variación de la cuota o de las cuotas, así con los cambios conceptuales de coberturas o conceptos -o riesgos- indemnizables. Comunicado esto, si la federación deportiva no pone de manifiesto, de forma indudable, la aceptación de estas variaciones en un plazo no superior a un (1) mes a contar desde la comunicación, la relación de protección quedará extinguida automáticamente y sin necesidad de ningún otro requisito.

Quedan cubiertas personas hasta 80 años.

Mutuacat solo prestará asistencia médica garantizada en la póliza en el centro médico o facultativo concertado por MUTUACAT. Se pueden consultar en la guía médica de la web, www.mutuacat.cat en "Federacions Esportives" o llamando a los teléfonos que constan.

CLÁUSULA COVID:

Barcelona, 01/01/2026
EL TOMADOR

MUTUACAT



FEDERACION ARAGONESA TIRO OLIMPICO

SERGI MACIÀ CALMET

1. En el caso de una interrupción extraordinaria de la competición por COVID, Mutuacat analizará la siniestralidad vinculada al título de socio en su vencimiento, y si esta es inferior al 70% de la cuota neta (prima neta), aplicará una bonificación en la renovación de la siguiente temporada.

2. En caso de una interrupción deportiva que afecte a la totalidad de los federados asegurados, el importe de la cuota neta (prima neta final) se verá bonificada, en base a la aplicación de la siguiente fórmula: 50% de la cifra resultante de la diferencia entre el 70% de siniestralidad (límite siniestral) y el porcentaje de siniestralidad generado durante la vigencia del título.

3. En caso de una interrupción deportiva de una parte de los federados asegurados, se aplicará a la cifra calculada una corrección equivalente al porcentaje de asegurados que no pueden desempeñar la práctica deportiva sobre el total de personas federadas protegidas.

GARANTÍAS CONTRATADAS

Accidentes sufridos por los asegurados a causa de la práctica deportiva, en los términos previstos por el RD 849/1993, de 4 de junio.

Dentro de las garantías de la relación de protección se incluyen los accidentes corporales por lesiones ocurridas en competiciones, durante el partido y calentamiento y en entrenamientos organizados por los clubs.

Las garantías y coberturas siguientes vienen determinadas por lo que determina en el Reglamento de accidentes (federaciones) de Mutuacat.

ASISTENCIA SANITARIA

Las prestaciones derivadas de esta garantía serán efectuadas por profesionales o proveedores designados por la mutua. En caso contrario, el beneficiario asumirá los gastos ocasionados. No obstante, la mutua abonará íntegramente los gastos que deriven de la asistencia de urgencia vital o los primeros auxilios durante un período máximo de 48 horas desde la ocurrencia del accidente, con independencia de quien los preste.

Asistencia medico-quirúrgica en accidentes que hayan tenido lugar en el territorio nacional, sin límite de gastos y con un límite temporal de hasta 18 meses desde la fecha del accidente, exclusivamente en centros concertados. cubierto

Asistencia farmacéutica en régimen hospitalario sin límite de gastos y con un límite temporal de 18 meses desde la fecha del accidente cubierto

Gastos en régimen hospitalario de prótesis y material de osteosíntesis con un límite temporal de 18 meses desde la fecha del accidente. cubierto

Gastos originados por rehabilitación durante el período de 18 meses desde la fecha del accidente. cubierto

Barcelona, 01/01/2026
EL TOMADOR

MUTUACAT

FEDERACION ARAGONESA TIRO OLIMPICO

SERGI MACIÀ CALMET

Gastos por asistencia médico-quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria en accidentes deportivos ocurridos en el extranjero hasta un límite temporal de 18 meses desde la fecha del accidente y por un importe máximo por todos los conceptos de	6.015,00 €
Gastos originados por la adquisición de material ortopédico para la curación de las lesiones producidas por el accidente deportivo (no prevención), 70 % del precio de venta al público.	cubierto
Gastos originados en odontología por lesiones en la boca motivadas por el accidente deportivo, hasta	245,00 €
Gastos originados por traslado desde lugar del accidente hasta un hospital concertado únicamente para ingreso definitivo.	cubierto

MUERTE ACCIDENTAL

Auxilio al fallecimiento, cuando este se produzca como consecuencia del accidente en la práctica deportiva por un importe de	6.015,00 €
Auxilio al fallecimiento, cuando este se produzca como consecuencia del accidente en la práctica deportiva en menores de 14 años por un importe de	3.010,00 €
Auxilio al fallecimiento, cuando este se produzca como consecuencia de accidente en la práctica deportiva, pero sin ser la causa directa del mismo, por un importe de	1.805,00 €

INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDA ANATÓMICA O FUNCIONAL

Indemnización por pérdida anatómica o funcional a consecuencia del accidente deportivo, de acuerdo con el baremo que consta en el reglamento, hasta	12.025,00 €
Indemnización para los grandes inválidos (tetraplejía) a consecuencia del accidente deportivo	12.025,00 €

RIESGOS EXCLUIDOS

Quedan excluidas, las lesiones, patologías y garantías indicadas en el Reglamento de federaciones en el artículo 6, "Riesgos y garantías excluidos", a excepción de las que hayan sido contratados expresamente y que consten en el presente título en el párrafo siguiente:

COBERTURAS INCLUIDAS QUE ESTAN CONTRATADAS POR CLÁUSULA ESPECIAL

Barcelona, 01/01/2026
 EL TOMADOR

MUTUACAT



FEDERACION ARAGONESA TIRO OLIMPICO

SERGI MACIÀ CALMET

- Lesiones accidentales agudas no traumáticas, cuando deriven de una causa violenta, momentánea y ajena a la intencionalidad del asegurado, como rupturas musculares.
- Accidentes ocurridos en las instalaciones deportivas, siempre que el federado se encuentre en ellas como consecuencia de la práctica deportiva.

NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE

La asistencia médica garantizada en la póliza, la prestará el centro médico o facultativo concertado por Mutuacat.

Para acceder a ella deben seguirse los pasos siguientes:

1.- Notificación del accidente

1.1. Hay que rellenar debidamente el documento de comunicación de accidentes, que deberá ser firmado y sellado por la federación, club o entidad deportiva correspondiente.

1.2. Hay que poner en conocimiento de la mutua el accidente, llamando al **Centro de Atención 24 horas de Mutuacat**, aún y cuando se produzca en el extranjero

Teléfono 937 052 607

El accidente debe ser comunicado inmediatamente después de su ocurrencia.

En la comunicación telefónica hay que facilitar:

- Los datos personales del lesionado.
- Los datos del club o entidad deportiva al que pertenece.
- La fecha y forma de ocurrencia.
- Los daños físicos.

1.3. Una vez recogidos estos datos, **se deberá enviar el comunicado de accidente a Mutuacat, incluso si la lesión se ha producido en el extranjero.**

mutuacataccidentes@hna.es

2.- Centros Asistenciales

En caso de no disponer de la guía médica o de acceso al web de Mutuacat, el lesionado solicitará, en los teléfonos de contacto, información referente a los centros concertados más próximos y adecuados a las características de la lesión sufrida a consecuencia del accidente.

El federado lesionado, podrá acudir al **centro médico concertado** aportando el comunicado de accidente debidamente rellenado.

Barcelona, 01/01/2026
EL TOMADOR

MUTUACAT

FEDERACION ARAGONESA TIRO OLIMPICO

SERGI MACIÀ CALMET

Solo en caso de **URGENCIA VITAL**, el lesionado podrá recibir la asistencia médica de urgencia vital en el centro sanitario más próximo. **Mutuacat se hará cargo de las facturas derivadas de la asistencia de urgencia prestada como máximo en las primeras 48 horas desde la ocurrencia del accidente.**

Una vez superada la primera asistencia de urgencia, el lesionado deberá ser trasladado a un centro médico concertado para continuar su tratamiento.

En caso de permanencia en un centro médico NO CONCERTADO, MÚTUACAT no asumirá el pago de las facturas derivadas de esta.

3.- Autorizaciones de servicios

Para la asistencia de urgencias no es necesaria autorización.

Será precisa la **autorización previa de la mutua para todas las visitas, pruebas, rehabilitación, intervenciones, tratamientos y/o cualquier acto médico necesario para el seguimiento de la lesión.** Dicha autorización deberá solicitarse a:

mutuacataccidentes@hna.es, o en el teléfono 937 052 607

Posteriormente se deberá enviar a Mutuacat (mutuacataccidentes@hna.es) el informe del resultado de las pruebas, así como los informes sucesivos de la evolución del paciente y la documentación que Mutuacat considere necesaria.

Cualquier prueba, tratamiento y/o intervención realizada sin la autorización previa de Mutuacat, correrá a cuenta del asegurado.

En caso de estar en proceso de recuperación de una lesión, **el federado deberá seguir las pautas médicas recomendadas. En caso contrario, Mutuacat no se hará cargo de la atención médica** de un posible nuevo accidente deportivo o del seguimiento del mismo.

4.- Atención de urgencia en el extranjero

La comunicación del accidente también deberá ser comunicada como consta en el punto 1.

Los gastos de asistencia deberán ser abonados directamente por el lesionado que solicitará su reembolso a la dirección de correo electrónico auto@mutuacat.cat remitiendo el comunicado de accidente, junto con la licencia federativa, informes médicos y facturas con certificación de haber sido abonadas.

A su retorno a territorio nacional la solicitud de autorizaciones en el caso de que precise continuar con la asistencia sanitaria se solicitará tal y como consta en el punto 3

Barcelona, 01/01/2026
EL TOMADOR

MUTUACAT

FEDERACION ARAGONESA TIRO OLIMPICO

SERGI MACIÀ CALMET

Barcelona, 01/01/2026
EL TOMADOR

FEDERACION ARAGONESA TIRO OLIMPICO

MUTUACAT



SERGI MACIÀ CALMET

Oficines centrals

Mossèn Serapi Farré, 39-41, 08240 Manresa
tel. 938 773 333 fax. 938 773 557
mutua@mutuacat.cat mutuacat.cat

CENTROS MÉDICOS COLABORADORES

La guía médica completa y actualizada se puede consultar al web: <https://www.mutuacat.cat/tajudem/guia-medica/guia/?targeta=esportistes>

Centre mèdic	Ciutat	Adreça	Telèfon	Horari	Període
CENTRE MÈDIC AGRAMUNT	Agramunt	Angel Guimerà, 3	973 392 103	09.00 - 13.00 16.00 - 19.00	De dilluns a divendres De dilluns a dijous
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA	Ampostà	Jacint Verdaguier, 11-13	977 700 050	09.30 a 14.00 16.00 a 20.00 10.30 a 13.00 17.00 a 19.00	De dilluns a divendres Dissabtes i diumenges
CAP BÀIX PENEDÈS	Arcob	Pi. Catalunya, 1	977 671 588	08.00 a 21.00	De dilluns a divendres
CENTRE DE TRAUMATOLOGIA I ORTOPÈDIA	Badalona	Marina, 70	933 841 811	08.30 a 21.00	De dilluns a divendres
CLÍNICA SALUS INFRIMORIUM	Banyoles	Mossèn Lluís Constants, 130	972 570 208	24 hores	365 dies l'any
HOSPITAL DE NENS (fins als 18 anys)	Barcelona	Consell de Cent, 437	932 310 512	24 hores	365 dies l'any
CENTRE MÈDIC CONGRÈS	Barcelona	Pardo, 8-12, bxs	934 081 591	08.30 a 21.00	De dilluns a divendres
CLÍNICA CREU BLANCA	Barcelona	Pg. Reina Elisenda, 17	932 523 522	24 hores	365 dies l'any
CLÍNICA DEL REMEI	Barcelona	Escorial, 140-148	932 850 010	24 hores	365 dies l'any
CLÍNICA SAGRADA FAMILIA	Barcelona	Terras i Pujalt, 1	932 122 300	24 hores	365 dies l'any
ERGODINÀMICA CLÍNICA	Barcelona	Pg. Bonanova, 88-90	933 218 400	De 9.00 a 21.00	De dilluns a divendres
CLÍNICA CORACHAN	Barcelona	Buigas, 19	932 545 800	24 hores	365 dies l'any
SALUT CATALUNYA CENTRAL	Berga	Ctra. Ribes, s/n	938 243 400	24 hores	365 dies l'any
HOSPITAL COMARCAL DE BLANES	Blanes	Acceç Cala Sant Francesc, 5	972 353 264	24 hores	365 dies l'any
CAP CALAFELL	Calafell	Av. Vilarenc, 8	977 691 418	24 hores	365 dies l'any
CREU GROGA	Calella	Sant Jaume, 20-34	937 662 030	08.00 a 22.00 09.00 a 21.00	De dilluns a divendres Festius
HOSPITAL COMARCAL SANT JAUME DE CALELLA	Calella	Sant Jaume, 209-217	937 690 201	24 hores	365 dies l'any
HOSPITAL LLEISER CAMBRES	Cambó	Ajuntament, 4	977 383 074	24 hores	365 dies l'any
HOSPITAL DE CAMPODEVÀNOL	Camprodon	Gombrenç, 20	972 730 013	24 hores	365 dies l'any
CENTRE MÈDIC I RMB CASTELDEFELS	Casteldefels	Av. Constitució, 189	936 656 011	08.00 a 24.00	365 dies l'any
BRUGUÉS ASSISTENCIAL CERDANYOLA	Cerdanyola del Vallès	Església, 3	936 924 699	08.00 a 20.00	De dilluns a divendres
CENTRE MÈDIC TRÈDIC	El Masnou	Itàlia, 1	935 555 253	08.00 a 21.00	De dilluns a divendres
PRATSALUT	El Prat de Llobregat	Penedès, 68	934 745 721	08.00 a 13.00 16.00 a 20.00	De dilluns a divendres
HOSPITAL EL VENDRELL	El Vendrell	Barcelona, s/n	977 257 900	24 hores	365 dies l'any
PHI. IRI. I NÚ. A. C. I. M. A. R. C. A. I. F. I. V. E. N. D. R. E. L. L.	El Vendrell	Ctra. Santa Rufina, 51-53	977 660 140	24 hores	365 dies l'any
SMP EL VENDRELL	El Vendrell	Ctra. De Barcelona, 34	977 663 311	08.00 a 13.00 15.00 a 20.00	De dilluns a divendres
CLÍNICA SANTA CREU	Figueras	Pere III, 41	972 503 650	24 hores	365 dies l'any
HOSPITAL DE FIGUERES	Figueras	Ronda Dr. Arolas, s/n	972 501 400	24 hores	365 dies l'any
BRUGUÉS ASSISTENCIAL	Gavà	Ctra. de Sta. Creu de Calafell, 100-102	936 333 671	08.00 a 21.00 09.00 a 14.00	De dilluns a divendres Dissabte
CLÍNICA D'NYAR	Girona	Heroïnes de Sta. Bàrbara, 6	972 204 800	24 hores	365 dies l'any
CLÍNICA BORIÀ	Girona	Rda. Sant Antoni i Clares, 20	972 410 404	24 hores	365 dies l'any
HOSP. GENERAL DE GRANOLLERS	Granollers	Av. Francesc Ribas, s/n	938 425 000	24 hores	365 dies l'any
MUTUA DE GRANOLLERS	Granollers	Pi. Pau Casals S/N	938 708 099	24 hores	365 dies l'any
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA	Igualada	Av. Catalunya, 11	938 075 500	24 hores	365 dies l'any
FUNDACIÓ SANT HOSPITAL (LA SEU)	La Seu d'Urgell	Pg. Joan Brudieu, 6	973 350 020	24 hores	365 dies l'any
CENTRE MÈDIC LES FRANQUESES	Les Franqueses del Vallès	Llevant, 29	938 467 826	08.00 a 20.00	De dilluns a divendres
ABS L'ESCALA CAP MOSES BROGGI	L'Escola	Mn. Salvador Juli i Pujolar, 1	972 776 800	24 hores	365 dies l'any
CLÍNICA NUOMÈDICA	L'Hospitalet de Llobregat	Av. del Bosc, 9, bxs	934 373 322	08.00 a 20.00	De dilluns a divendres
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO	Lleida	Bisbe Messeguer, 3	973 266 100	24 hores	365 dies l'any
HOSPITAL MONTSERAT	Lleida	Bisbe Torres, 13	973 266 300	24 hores	365 dies l'any
CEMEDIC	Lloret de Mar	Av. Vila de Blanes, 44 1r	972 362 101	09.00 a 21.00	De dilluns a divendres
CENTRE MÈDIC MANILLU	Manlleu	Barrada Cortada, 7	938 514 111	10.00 a 14.00 16.00 a 20.00	De dilluns a divendres
CLÍNICA SANT JOSEP MANRESA	Manresa	Caputxins, 16	938 714 050	24 hores	365 dies l'any
ITCO SOLUCIONS	Manresa	Carrasco Formiguera, 8	938 741 000	08.00 a 13.30 15.00 a 20.00	De dilluns a divendres
HOSPITAL CLINIC MAREMME	Matanó	Lepant, 13-21	937 418 800	24 hores	365 dies l'any
CENTRE MÈDIC REHASTET	Matanó	Cami de la Gegança, 31-37	937 589 805	08.00 a 20.00	De dilluns a divendres
MEDISALUT-MAREMME	Matanó	Miquel Bada, 119	937 414 400	09.00 a 13.00 16.00 a 20.00	De dilluns a divendres
CENTRE MÈDIC PLA D'URGELL	Mollerussa	Av. del Canal, 11	973 602 550	09.00 a 13.00 16.00 a 20.00	De dilluns a divendres
HOSPITAL DE MOLLET	Mollet del Vallès	Ronda dels Pinetons, 6	935 636 100	24 hores	365 dies l'any
CENTRE MÈDIC MONTCADA	Montcada i Reixac	Rambla Països Catalans 10	935 751 818	08.00 a 20.00	De dilluns a divendres
HOSP. COMARCAL MORA D'EBRE	Mora d'Ebre	Benet Menaiguer, s/n	977 401 952	24 hores	365 dies l'any
FUND. HOSPITAL D'OLOT	Olot	Av. Països Catalans, 86	972 261 800	24 hores	365 dies l'any
ALFAMÈDIC	Palamós	Av. Catalunya, 83-85	972 600 880	09.00 a 21.00	De dilluns a divendres
HOSPITAL DE PALAMÓS	Palamós	Hospital, 36	972 600 160	24 hores	365 dies l'any
POLICLÍNICA MAREMME	Pineda de Mar	Garbí, 40	937 621 717	08.30 a 13.00	De dilluns a divendres
CLÍNICA BOFIL COSTA BRAVA	Platja d'Aro	Av. S'Agapó amb Santiago Rusiñol, s/n	872 598 000	09.00 a 21.00	De dilluns a divendres
HOSPITAL DE CERDANYA	Puigcerdà	Cami d'Ur, 31	972 657 777	24 hores	365 dies l'any
EV MEDICAL RIPOLET	Ripollet	Carrer dels Afores, 49-51	936 915 025	08.00 a 20.00	De dilluns a divendres
CLÍNICA DEL VALLES	Sabadell	Pg. Rubió i Ors, 23	937 283 100	24 hores	365 dies l'any
FUNDACIÓ HOSPITAL DE SANT CELONI	Sant Celoni	Av. Hospital, 19	938 670 317	24 hores	365 dies l'any
IDCC HOSPITAL GENERAL DE CATALUNYA	Sant Cugat del Vallès	Pedro i Pons, 1	902 533 333	24 hores	365 dies l'any
POLICLÍNICA TORREBLANCA	Sant Cugat del Vallès	Av. Torreblanca, 2-8, 1	935 801 888	08.00 a 19.45	De dilluns a divendres
POLICLÍNICA SANT CUGAT	Sant Cugat del Vallès	Rambal del Celler, 129-131	936 756 979	08.30 a 13.30 16.00 a 20.00	De dilluns a divendres
HOSP. SANT CAMIL	Sant Pere de Ribes	Rda. Sant Camil	938 960 025	24 hores	365 dies l'any
SERVEIS MÈDICS PENEDÈS	Sant Sadurn d'Anoia	Ctra. De Sant Quinti, 1	938 913 697	08.00 a 13.00 15.00 a 20.00	De dilluns a divendres
CENTRE D'ACCIDENTS LABORALS I DE RHB GRANENET	Santa Coloma de Gramenet	Pg. Llorenç Serra, 27	934 662 252	08.00 a 13.30 14.30 a 20.00	De dilluns a divendres
CENTRE MÈDIC SITGES	Sitges	Esplaner, 16	938 944 605	08.00 a 20.00	De dilluns a divendres
HOSPITAL COMARCAL SOLSONÈS	Solsona	Plaça A. Guitart, 1	973 481 172	24 hores	365 dies l'any
HOSPITAL SANT PAU I STA. TECLA	Tarragona	Rambal Vella, 14	977 259 900	24 hores	365 dies l'any
HOSPITAL DE TERRASSA	Terrassa	Ctra. Torreblanca s/n	937 003 621	24 hores	365 dies l'any
ÀPTIMA MUTUA DE TERRASSA	Terrassa	Pi. Dr. Robert, 5	937 367 020	24 hores	365 dies l'any
CAP TORREDEMBARRA	Torredebarra	Onze de setembre, s/n	977 643 809	24 hores	365 dies l'any
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE	Tortosa	Joaquim Bau, 6	977 588 200	24 hores	365 dies l'any
HOSPITAL DEL PALLARS	Tramp	Pau Casals, 5	973 652 255	24 hores	365 dies l'any
PIUS HOSPITAL DE VALLS	Valls	Pi. Sant Francesc, s/n	977 613 000	24 hores	365 dies l'any
CLÍNICA SANT JOSEP JOSEFINES	Vic	Sant Jerònim, 3	938 861 700	24 hores	365 dies l'any
CONSULTORI CLÍNICA DE VIC	Vic	Rda. Francesc Camprodon, 4	938 816 500	08.00 a 21.00	365 dies l'any
SERVEIS MÈDICS PENEDÈS	Vilafranca del Penedès	Pi. de la Creu de Sta. Digna, 1	938 172 309	08.00 a 11.00 15.00 a 19.30	De dilluns a divendres
HOSP. COMARCAL DE L'ALT PENEDÈS	Vilafranca del Penedès	Espirallí s/n	938 180 440	24 hores	365 dies l'any
SERVEIS MÈDICS PENEDÈS VILANOVA	Vilanova i la Geltrú	Pellegrí Ballester, 17	938 115 206	08.00 a 12.30 15.00 a 19.30	De dilluns a divendres
HOSP. SANT ANTONI ABAT	Vilanova i la Geltrú	Sant Josep, 21-23	938 931 616	24 hores	365 dies l'any
CAP VILA-SECA	Vila-seca	Galceran de Pinós, 25	977 394 027	24 hores	365 dies l'any

© Inscrita al R.M.P.S.V.C. amb el Núm. 9 - C.I.F.: V-08276545 - Inscrita al Reg. Mercantil de Barcelona, Tom 24036, Foli 0004, Full 63021, Inscrició 2a - Inscrita a la Federació de M.P.S. de Catalunya. MUTUACAT identifica a Mútua Manresana MPS a Prima Fixa, a tota la documentació d'aquesta polissa.

Barcelona, 01/01/2026
EL TOMADOR

MUTUACAT

FEDERACION ARAGONESA TIRO OLIMPICO

SERGI MACIÀ CALMET

Oficines centrals
Mossèn Serapi Farré, 39-41, 08240 Manresa
tel. 938 773 333 fax. 938 773 557
mutua@mutuacat.cat mutuacat.cat

DOCUMENTO DE COMUNICACIÓN DE ACCIDENTES

mutuacat
SEGUROS

Nº. DE SINIESTRO:

**EN CASO DE ACCIDENTE
LLAMAR A:**
Tel.: 937 052 607

COMUNICADO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

Es necesario enviarlo en un plazo máximo de 5 días des de la fecha del accidente a mutuacataccidentes@hna.es

REPRESENTANTE

Nombre y apellidos _____ Teléfono _____ DNI _____
En representación de (nombre de la entidad deportiva) _____ Nº Póliza _____

CERTIFICA QUE

Nombre y apellidos nacimiento _____ NIF/Otro identificador _____ Fecha de nacimiento _____
Domicilio _____ Población _____ Código Postal _____
Correo electrónico _____ Teléfono _____ Móvil _____
Categoría Especialidad número licencia Fecha licencia Antigüedad en la federación

HA SUFRIDO UN ACCIDENTE

Forma de ocurrencia del accidente _____
Lugar del accidente _____ Fecha _____ Hora _____ Población _____
Zona del cuerpo afectada _____ Competición Entreno
Primer centro de atención médica concertado _____

DIAGNÓSTICO (es necesario que lo rellene el centro médico)

Fecha visita / Urgencia _____
¿El diagnóstico se considera accidental?
Sí No

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DADES

1. Identificación del tratamiento: Identidad: MUTUA MANRESANA, MPS - CIF: V08276545 Dirección: c/ Mossèn Serapi, 39-41 - Manresa 08242 Teléfono: 93 877 33 33 Correo electrónico: mutua@mutuacat.cat
2. Delegado de protección de datos: El delegado de protección de datos es la persona que se encarga de proteger el derecho fundamental a la protección de datos personales a MUTUA MANRESANA, MPS y que tiene cura del cumplimiento de la normativa de protección de datos. Se le puede contactar enviando un correo electrónico a info@mutuacat.cat.
3. Finalidad del tratamiento de los datos: Los datos personales que MUTUA MANRESANA, MPS pueda recoger en este formulario serán utilizados para la captación, el registro y el tratamiento de los datos de carácter personal de pacientes con el fin de evaluar su estado de salud, prestarle el servicio de atención sanitaria y gestionar su historial clínico. En ningún caso se utilizarán para ninguna otra finalidad que no se haya especificado en este apartado, especialmente para el envío de publicidad, si así se ha manifestado; si tampoco serán cedidos a terceros. Los datos personales que se hayan proporcionado se conservarán por un periodo de 5 años (o por el período que determine la normativa específica en la materia), o bien hasta que el interesado solicite expresamente su supresión.
4. Legitimación del tratamiento de datos: La legitimación para la finalidad principal se encuentra recogida en una de las bases jurídicas establecidas en el RGPD, concretamente en el artículo 6.1.a), por tanto, MUTUA MANRESANA, MPS solicita expresamente el consentimiento de los interesados para que sus datos puedan ser tratados con la finalidad prevista en el punto anterior.
5. Derechos de los datos: No se prevé que los datos recogidos mediante el presente documento puedan ser cedidos a terceros. Si se cedieran, pero, cuando se trate de una obligación legal o del cumplimiento del objeto de un contrato.
6. Ejercicio de los derechos propios: Se podrán ejercer, de manera gratuita, los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación, y portabilidad, enviando un correo electrónico a info@mutuacat.cat, acompañado de una copia del DNI o documento acreditativo equivalente, o bien dirigiéndose a las instalaciones de MUTUA MANRESANA, MPS, en c/ Mossèn Serapi, 39-41, 08242 Manresa.

Firma y sello de la entidad _____ Firma lesionado _____ Sello centro médico _____

OBSERVACIONES:

- Los accidentes deberán de justificarse mediante el correspondiente certificado de accidente debidamente cumplimentado, que deberá enviarse a Mutuacat al correo electrónico mutuacataccidentes@hna.es.
- El servicio médico al cual acuda debe de rellenar los apartados de diagnóstico y consideración de accidente de lo certificado. Una vez firmado, se entregará una copia al lesionado.
- Requieren autorización por parte de Mutuacat: exploraciones complementarias, visitas de seguimiento, preoperatorios, intervenciones quirúrgicas hospitalizaciones y cualquier acto terapéutico como por ejemplo la rehabilitación. **No requieren autorización las urgencias, pero se deberá aportar el comunicado de accidente al centro médico.**
- Cuando se solicite autorización se remitirá el documento de prescripción médica, juntamente con una copia de la comunicación de accidentes a mutuacataccidentes@hna.es.
- Sólo quedan cubiertas por esta póliza las lesiones a consecuencia de accidentes deportivos. Mutuacat no se hará cargo de cualquier asistencia médica que no sea justificada mediante el certificado de accidente, ni de las lesiones que no sean consecuencia directa del mismo y de acuerdo a las coberturas y garantías contratadas.
- La asistencia será prestada por los centros concertados que consten en la web www.mutuacat.cat o que se indiquen en el teléfono 937 052 607
- Sólo en caso de urgencia vital, el lesionado podrá recibir asistencia médica de urgencia vital al centro sanitario más próximo. Mutuacat se hará cargo de las facturas derivadas de la asistencia de urgencia prestada las primeras 48 horas desde la ocurrencia del accidente como máximo.
- En caso de permanencia en un centro médico NO CONCERTADO, Mutuacat no asumirá el pago de las facturas que se deriven.

© Inscrita al R.M.P.S.V.C. amb el Núm. 9 - C.I.F.: V-08276545 - Inscrita al Reg. Mercantil de Barcelona, Tom 24036, Foli 0004, Full 63021, inscripció 2a - Inscrita a la Federació de M.P.S. de Catalunya. MUTUACAT identifica a Mútua Manresana MPS a Prima Fixa, a tota la documentació d' aquesta pólissa.

Barcelona, 01/01/2026
EL TOMADOR

MUTUACAT



FEDERACION ARAGONESA TIRO OLIMPICO

SERGI MACIÀ CALMET

Oficines centrals
Mossèn Serapi Farré, 39-41, 08240 Manresa
tel. 938 773 333 fax. 938 773 557
mutua@mutuacat.cat mutuacat.cat

CONDICIONES GENERALES

Tal como contempla el artículo 104 del Real decreto 2486/1998 de ordenación y supervisión de los seguros privados, se informa que las instancias de reclamación son el Defensor del Mutualista de la mutualidad y el Organismo de Conciliación y Arbitraje en los que participa la Federació de Mutualitats de Catalunya. El procedimiento a seguir viene definido en el artículo 57 de los Estatutos de la mutualidad. Las partes firmantes consignan, de manera expresa, a todos los efectos legales, y como condición especial del presente TÍTULO DE SOCIO, su voluntad de permanecer sujetos al cumplimiento de todos y cada uno de los preceptos de los ESTATUTOS y de los REGLAMENTOS de MUTUACAT, Mutualitat de Previsió Social (el abajo firmante reconoce haber recibido en la fecha de la firma de la solicitud de inscripción toda la información a la que se refiere el artículo 107 del Real decreto 2486/1998 de ordenación y supervisión de los seguros privados) considerando que forman parte de este documento y que regularan exclusivamente nuestras relaciones. Cada una de las coberturas de prestaciones entrará en vigor en la fecha que se indica en el apartado de duración, excepto las derivadas de procesos patológicos, manifestados o no por el interesado, que sean anteriores a la entrada en vigor del seguro.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

1. Responsable del tratamiento

Identidad: MÚTUA MANRESANA, MPS – CIF V08276545 Dirección: c/ Mossèn Serapi, 39-41 – Manresa 08242 Teléfono: 93 877 33 33 Dirección electrónica: mutua@mutuacat.cat.

2. Delegado de protección de datos

El delegado de protección de datos es la persona que se encarga de proteger el derecho fundamental a la protección de datos personales en MÚTUA MANRESANA, MPS y que vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos. Se puede contactar con él enviando un correo electrónico a rgpd@mutuacat.cat.

3. Finalidad del tratamiento de los datos

Los datos personales que MÚTUA MANRESANA, MPS pueda recoger en esta póliza serán utilizados para poder contactar con los clientes y ofrecerles servicios. En ningún caso se utilizarán para ninguna otra finalidad que no haya sido especificada en este apartado, especialmente para el envío de publicidad, si así se ha manifestado; ni tampoco serán cedidas a terceros. Los datos personales que se hayan proporcionado se conservarán por un período de 5 años (o por el período que determine la normativa específica en la materia), o hasta que el interesado solicite expresamente su supresión.

4. Legitimación del tratamiento de datos

La legitimación para la finalidad principal se halla recogida en una de las bases jurídicas establecidas en el RGPD, concretamente en el artículo 6.1.a), por lo tanto, MÚTUA MANRESANA, MPS solicita expresamente el consentimiento de los interesados para que sus datos puedan ser tratados con el fin previsto en el punto anterior.

5. Destinatarios de los datos

No está previsto que los datos recogidos mediante el presente documento puedan ser cedidos a terceros. Sí que se cederán, sin embargo, cuando se trate de una obligación legal o del cumplimiento del objeto de un contrato.

6. Ejercicio de los derechos propios

Se podrán ejercer, de forma gratuita, los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación, y portabilidad, enviando un correo electrónico a rgpd@mutuacat.cat, acompañado de una copia del DNI o documento acreditativo equivalente, o bien dirigiéndose a las instalaciones de MÚTUA MANRESANA.

Barcelona, 01/01/2026

EL TOMADOR

MUTUACAT



FEDERACION ARAGONESA TIRO OLIMPICO

SERGI MACIÀ CALMET

Oficinas centrales

Mossèn Serapi Farré, 39-41, 08240 Manresa
tel. 938 773 333 fax. 938 773 557
mutua@mutuacat.cat mutuacat.cat

